









Vocería de la Guardia Nacional Comunicado de prensa conjunto 236/Nacional Ciudad de México, 29 de septiembre de 2022

## EN QUINTANA ROO, GUARDIA NACIONAL Y AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO DETECTAN PAQUETES DE APARENTE HOJA Y HARINA DE COCA

La sustancia es un extracto para la elaboración de cocaína

En cumplimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y para contribuir con la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones Juntos por la Paz, en el Aeropuerto Internacional de Cancún, Quintana Roo, integrantes de la Guardia Nacional (GN), en coordinación con elementos de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), detuvieron a una persona que pretendía ingresar al país con aparente hoja y harina de coca, prohibida por la Ley General de Salud.

Al realizar labores de prevención y vigilancia en la zona denominada PIP (Punto de Inspección a Pasajeros), guardias nacionales aplicaron revisiones a diferentes usuarios que llegaron procedentes de Lima, Perú.

Cuando revisaron el equipaje de mano de un viajero, a través de una máquina de rayos X, se percataron de que transportaba entre sus pertenencias varios paquetes orgánicos con forma irregular dentro de una maleta.

Al examinar el equipaje localizaron 21 paquetes que contenían hoja y harina de color verde con las características propias de la coca, sustancia que se utiliza para el procesamiento del narcótico conocido como cocaína, por lo que fue detenido.

La Ley General de Salud, en su artículo 237 establece:

"Queda prohibido en el territorio nacional, todo acto de los mencionados en el artículo 235 de esta ley, respecto de las siguientes sustancias y vegetales: opio preparado, para fumar, diacetilmorfina o heroína, sus sales o preparados, papaver somniferum o adormidera, papaver bactreatum y erythroxilon novogranatense o coca, en cualquiera de sus formas, derivados o preparaciones." https://bit.ly/3RmlFjN

CERTIFICADO

OFICIAL VOCERÍA





















Vocería de la Guardia Nacional Comunicado de prensa conjunto 236/Nacional Ciudad de México, 29 de septiembre de 2022

Al pasajero le fue leída la Cartilla de Derechos que Asisten a las Personas en Detención, y se realizó su inscripción en el Registro Nacional de Detenciones; y junto con el enervante fue puesto a disposición de la delegación de la Fiscalía General de República (FGR) en la entidad, para continuar las investigaciones correspondientes.

La Guardia Nacional y la Agencia Nacional de Aduanas de México refrendan el compromiso de sumar capacidades operativas para fortalecer las medidas de supervisión en los puntos fronterizos, y evitar el ingreso, en territorio nacional, de todo tipo de sustancias ilícitas que atenten contra la salud de la población.

## #MéxicoEnGuardia











